

Santiago, 18 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Hecho Esencial. Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De conformidad con los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normas legales y las dictadas por ese Organismo al efecto, en especial el art. 147 de la Ley 18.046 y la norma de Carácter General N° 30, por la presente cumpla en informar a usted en calidad de Hecho Esencial relativo a la CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A. (en adelante la "Sociedad"), que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de agosto de 2023, como asimismo resciliar, dejando íntegramente sin efecto, el Contrato de Promesa de Cesión de Cartera celebrado en virtud de dichos acuerdos por escritura pública otorgada con fecha 24 de octubre de 2023 en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal (Repertorio N°75878 – 2023), reemplazándolos por los acuerdos que a continuación se señalan.
- 2.- Aprobar, conforme los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la operación consistente en la adquisición por parte de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. de hasta la totalidad de la cartera de contratos de reaseguros de pólizas de rentas vitalicias previsionales de Caja Reaseguradora de Chile S.A.
- 3.- Para los efectos previstos en el art. 57 N° 4, en relación al art. 67 N°9, ambas de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, aprobar la enajenación de más del 50% de los activos sociales al 31 de diciembre de 2022 como única contraprestación por la cesión de responsabilidad indicada en el literal anterior;

Quedando a disposición de Uds. para cualquier aclaración o información adicional que precisen, le saluda muy atentamente,

CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.



Marcelo Ulloa Chacón
Gerente General